

2194697

398

DECRETO N°

19 MAR. 2021

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 28 de enero 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre :KRYSAL DEL MAR VALERA VAZQUEZ		Rut :	
Funciones específicas: Brindar atención médica en el SAPU Amanecer, en horario de atención de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$236.278.-		
Período desde	01.02.2021	Hasta	28.02.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		
Centro de Costo	32.03.01	SAPU Amanecer	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$236.278.-** (doscientos treinta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE

CVE/FSC/NBP/MRS/larg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

Municipalidad Temuco

VB88

Asesoría Jurídica

2134/02-03.21